

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día 01 de septiembre de 2023, se reunieron los suscritos miembros del Comité de Contratación, verificándose el quorum con la presencia de los Doctores: Ana del Rosario Corredor. Subdirectora Administrativa, Remberto Anillo Pereira. Subdirector Financiero, Alexandra Tapias Orozco. Jefe Jurídico encargado, Remberto Quintana Espinosa, designado por la Dirección Administrativa mediante oficio de fecha 31 de agosto de 2023, y el Ing. Sebastián Brid Mercado, a cargo de la evaluación técnica; con la finalidad de realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 12-2023** es el siguiente: **"ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PROPIO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CARTAGENA Y BOLÍVAR, CON EL FIN DE BRINDAR SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD A SUS AFILIADOS Y POBLACIÓN, ESPECIALMENTE A LA CATEGORÍA A Y B. EL CONTRATO TAMBIÉN DEBE INCLUIR LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS."**

Se procede a analizar, verificar y evaluar las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria, previa las siguientes consideraciones:

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR -COMFAMILIAR, abrió el Concurso Abierto No. 12-2023 el día 22 de agosto de 2023, cuyos términos fueron publicados en la página web.

Que se realizó visita de obra el día 23 de agosto 2023.

Que no se recibieron observaciones a los términos.

Que la recepción de ofertas y el Cierre dentro del Concurso se efectuó el día 28 de agosto de 2023, siendo recibidas las siguientes propuestas:

1. FUNDEVISA
2. WILDER QUESADA TURIZO

Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación.

Que, se procedió a realizar la verificación de los siguientes criterios habilitantes de las propuestas allegadas:

CRITERIOS HABILITANTES		
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Lorena Prens
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Remberto Anillo Pereira
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Sebastián Brid Mercado
CERTIFICADO SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Alexandra Tapias

**ASPECTOS JURÍDICOS.**

El resultado de la verificación jurídica es el siguiente:

REQUISITOS	FUNDEVISA NIT. 900.208.770-2		WILDER QUESADA TURIZO CC. 15.023.551	
	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIÓN
CARTA PRESENTACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL / ACEPTACIÓN DEL MANUAL	SI		SI	

VIGILADO SuperSubaldía



ASISTENCIA VISITA DE OBRA	SI		SI	
PROPUESTA EN USB	SI		SI	
PROPUESTA FOLIADA	SI		SI	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI		SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	SI		SI	TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL
CÉDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL /APODERADO	SI	73.130.482	SI	
CAPACIDAD REPRESENTANTE LEGAL	SI		NA	
OBJETO DE LA EMPRESA	SI		NA	
DURACIÓN DE LA EMPRESA	SI		NA	
CAPACIDAD ORGANIZATIVA (MÍNIMO 5 AÑOS)	SI		NA	
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA			SI	RUP
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI		SI	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON SGSSS Y PARAFISCALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL	SI		SI	
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	SI		SI	
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	SI		SI	
CERTIFICADO POLICÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI		SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI		SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA	SI		NA	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI		SI	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA EMPRESA	SI		NA	
VALOR AGREGADO	SI	1 TV LG 50" - 2 CAMILLAS PRIMEROS AUXILIOS	SI	- 2 CAMILLAS PRIMEROS AUXILIOS
OFERTA ECONOMICA		\$ 1.060.323.507	SI	\$ 1.108.593.970,00
<b>HABILITACIÓN</b>				

Las propuestas resultaron hábiles luego de realizar la verificación de la documentación jurídica aportada.

**ASPECTOS FINANCIEROS.**

El resultado de la evaluación financiera es el siguiente:

1. Fundevisa. Este proponente cumple con la totalidad de la documentación financiera y económica que exige el pliego, tal como se muestra a continuación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	REQUISITOS	APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Fundevisa	Documentos Información Financiera y Económica	Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022	SI	SI
		Certificación de estados financieros a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022, suscritos por el Representante Legal y Contador Público.	SI	
		Estado de Resultados a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022 debidamente firmados	SI	
		Notas a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022	SI	
		Declaración de Renta presentada en el año 2021 y 2022 en caso de ya se hubiese presentado de acuerdo al plazo del calendario tributario para este último año	SI	
		Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a hacerlo	SI	
		Fotocopia del Rut de la persona jurídica o natural al según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de concorsos y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	
Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firmen los estados financieros	SI			

También cumple con los indicadores solicitados, como se puede apreciar a continuación

INDICES SOLICITADOS	INDICE CALCULADO	INDICE CONDICIÓN		OBSERVACIONES
		HABILITA MENOR O IGUAL QUE 70%	HABILITA MAYOR O IGUAL QUE 1,1	
ENDEUDAMIENTO	4,98%			CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	15,81			CUMPLE

VIGILADO SuperSubsidio

Call Center: +57 (5) 681 0993  
servicioalcliente@comfamiliar.org.co  
www.comfamiliar.org.co  
Síguenos en: f • i • t • i • n • o



**CONCURSO ABIERTO 12-2023  
EVALUACION DE PROPUESTAS**

PROponente	EVALUACION FINANCIERA	REQUISITOS	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Wilmer Quesada Turizo	Documento Información Financiera y Económica	Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022 debidamente firmados	SI	SI
		Certificación de estados financieros a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022 debidamente firmados por el Representante Legal y Contador Público	SI	
		Estado de Resultados a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022 debidamente firmados	SI	
		Notas a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022, si ya se tienen debidamente presentados para este último año	SI	
		Declaración de Renta presentada en el año 2021 Y 2022 en caso de ya se hubiese presentado de acuerdo al plazo del calendario tributario para este último año	SI	
		Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a tenerlo	SI	
		Fotocopia del RUT de la persona jurídica o natural según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	
		Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firman los estados financieros	SI	

También cumple con los indicadores solicitados, como se puede apreciar a continuación

INDICES SOLICITADOS	INDICE	INDICE	OBSERVACIONES
	CALCULADO	CONDICION	
ENDEUDAMIENTO	0,16%	HABILITA MENOR O IGUAL QUE 70%	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	569,48	HABILITA MAYOR O IGUAL QUE 1,1	CUMPLE

Luego de realizar la verificación financiera correspondiente, las dos propuestas resultaron hábiles.

**VERIFICACIÓN SARLAFT**

Se realizó la verificación de los requisitos para la expedición del certificado SARLAFT. Ambos proponentes cuentan con Certificado SARLAFT vigente.

**ASPECTOS TÉCNICOS.**

Se procedió por parte del Ingeniero Sebastián Brid Mercado, a hacer la verificación técnica de las propuestas presentada, indicando lo siguiente: Las propuestas cumplen con las especificaciones y requerimientos de LA CAJA, así como también están habilitadas en lo concerniente a la experiencia específica y la capacidad organizacional.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serían evaluadas según la siguiente ponderación, sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

**FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES.**

El puntaje se otorgará a los proponentes que cumplan con lo requerido, teniendo en cuenta que el puntaje máximo por oferta será de MIL (1000) PUNTOS distribuidos así:

ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO
HASTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.	20 puntos por cada certificación aportada, adicionales a la experiencia técnica que habilita la propuesta.	100

VALOR AGREGADO.	Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos a la Oferta que incluya valores agregados que de manera voluntaria proponga el oferente y que a consideración de LA CAJA tenga un impacto significativo en la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección.  El proponente deberá presentar su propuesta de Valor agregado, dentro del Anexo denominado "Oferta Valor Agregado".	200
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	Formula $700*(PB/PO)$	700
<b>PUNTOS TOTALES</b>		<b>1000</b>

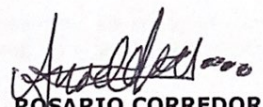
Así las cosas, luego del análisis y verificación de la propuesta habilitada, el resultado de la EVALUACIÓN es el siguiente:

FACTORES TECNICOS PONDERABLES	FUNDEVISA	WILDER QUESADA TURIZO
HASTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONALES A LAS 2 HABILITANTES. (20 PUNTOS POR CADA CERTIFICACIÓN) (100)	40	40
VALOR AGREGADO (200)	170	50
EVALUACIÓN ECONOMICA (700)	700	670
<b>TOTAL</b>	<b>910</b>	<b>760</b>

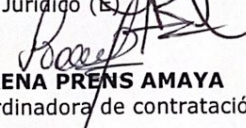
La verificación se realizó con base en la información presentada en la propuesta allegada y en atención a lo establecido en los Pliegos de condiciones.

La presente Evaluación, será entregada al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar -Comfamiliar, y se someterá a su aprobación. Así mismo, se procederá a enviar publicar en la página web de Comfamiliar.

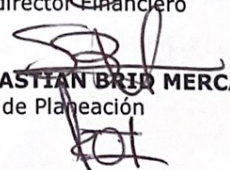
Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.

  
**ANA DEL ROSARIO CORREDOR**  
Subdirectora Administrativa

  
**ALEXANDRA TAPIA OROZCO**  
Jefe Jurídico (E)

  
**LORENA PRENS AMAYA**  
Coordinadora de contratación

  
**REMBERTO ANILLO PEREIRA**  
Subdirector Financiero

  
**SEBASTIAN BRÍO MERCADO**  
Jefe de Planeación

  
**REMBERTO QUINTANA ESPINOSA**  
Designado por Dirección.

  
VIGILADO SuperSubsidio